



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE FRANCISCO I. MADERO

LA SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN, DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, A TRAVÉS DE LA OFICINA DE SERVICIO SOCIAL,

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL
ARTÍCULO 5º. CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES.

CONVOCA

A ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE FRANCISCO I. MADERO A REALIZAR
SERVICIO SOCIAL, CONFORME A LOS SIGUIENTES:

REQUISITOS:

1. ESTAR INSCRITO;
2. HABER CURSADO LOS PRIMEROS SEIS CUATRIMESTRES DE SU PLAN DE ESTUDIOS;
3. CONTAR CON SEGURO SOCIAL VIGENTE;
4. CONTAR CON CUENTA DE ACCESO AL SISTEMA DE CALIFICACIONES (SICA);
5. REALIZAR SOLICITUD Y APEGARSE AL PROCEDIMIENTO DISPONIBLE EN
<https://serviciosocial.upfim.edu.mx/inicio.php> .

LA CONVOCATORIA ESTARÁ VIGENTE DEL **16 AL 20 ENERO DE 2025.**

PARA REALIZAR SERVICIO SOCIAL
DEL 24 DE ENERO AL 24 DE JULIO DE 2025.

TOTAL: 480 HORAS REGLAMENTARIAS, EN UN MÍNIMO DE SEIS MESES.

PARA MAYORES INFORMES, CONSULTAR EL PORTAL WEB <https://upfim.edu.mx/servicio-social/>,
CORREO ELECTRÓNICO servicio-social@upfim.edu.mx O EN OFICINA DE SERVICIO SOCIAL,
EDIFICIO DE DOCENCIA II, PLANTA BAJA EN HORARIO DE 08:00 A 16:00 HORAS.

ATENTAMENTE

Disciplina, Innovación y Progreso
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE FRANCISCO I. MADERO



Domicilio conocido, Tepatepec,
Francisco I. Madero, Hgo., C. P. 42660
738 724 1174
www.hidalgo.gob.mx
www.upfim.edu.mx